

Recurso de Reposición parcial Proceso 2018-313

JORGE HUMBERTO ROMERO MONASTOQUE <jorgehrm19@hotmail.com>

Lun 7/03/2022 9:23 AM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (122 KB)

REPOSICION 2.pdf;

Buenos días,

En archivo adjunto, envió el recurso de reposición parcial respecto del proceso citado en la referencia, muchas gracias.

JORGE HUMBERTO ROMERO MONASTOQUE

T.P. 18.554 C.S.J

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
E. S. D

Ref. Proceso HIPOTECARIO No. 1100131030022018/0031300
Dte. PI GROUP SAS
DDO. JOSE ALEJANDRO CARRILLO HINOJOSA

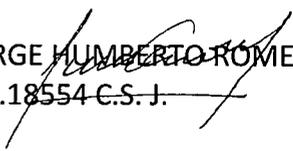
ASUNTO: Reposición auto 2 Marzo 2022

Señor Juez con todo respeto le solicito reponga parcialmente su auto de referencia de fecha 2 de marzo del año que avanza a fin de que ajuste el impulso del proceso a derecho conforme lo prevé el Capítulo VI, Art.468 del C. G. del Proceso., toda vez que se trata de UNA ACCION EJECUTIVA CON GARANTIA REAL, CUYO PROCEDIMIENTO se deber seguir conforme a las disposiciones especiales de que trata este Capítulo, de lo contrario se estaría violando el debido proceso.

En consecuencia le solicito:

- 1) Enderezar el procedimiento a seguir en este proceso con arreglo a la Constitución y la ley, para no viciar el proceso de nulidad, siguiendo el procedimiento ordenado en el Capítulo VI Art. 468 del C. G. del P.;
- 2) Se decrete el secuestro de la garantía real y se practique el mismo por su Despacho o por comisionado según su criterio. Y
- 3) Me conceda una visita de revisión física del proceso.

Señor Juez,


JORGE HUMBERTO ROMERO MONASTOQUE
T.P.18554 C.S. J.